

RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS Y **SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIAS BASADAS EN** GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CALI

Si por el hecho de ser mujer alguien te genera daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial esto es violencia basada en género; esto lo puede hacer a través de sus actos, sus palabras, omisiones e incluso con amenazas y limitando tu libertad. Recuerda ino estás sola!, estamos para



iAtención!

La Ley 1257 de 2008 protege a todas las mujeres que hayan sido víctimas de violencias en Colombia y tienen derecho a recibir medidas de atención integral y de protección, sin importar su nacionalidad, situación migratoria o pertenencia étnica.

Todo personal del Estado debe velar por tu vida e integridad, así como brindarte información adecuada.

Si lo deseas, puedes denunciar el delito a las autoridades y recibir orientación para esto.

iLo primero es tu bienestar! La violencia basada en género ocasiona afectaciones en la salud física y emocional, es por esto que puedes acudir a la institución de salud más cercana a pesar que no tengas afiliación:

- Centro de Salud
- Hospital
- Servicios de Urgencias
- Consulta Externa

La violencia sexual debe atenderse como una urgencia médica

Líneas de ayuda:

- •Comisarías de Familia: 350 350 3218 •Patrulla Rosa Policía Nacional: 318 861 1522 •Policía Nacional: 123
- •Fiscalía URI: 01800919405 / 122 •Línea de atención en salud mental de Cali: 106
- Línea nacional de Protección a niños, niñas y adolescentes: 144
 Línea nacional de Orientación a violencia contra la mujer: 155
- Para atención y protección puedes denunciar los hechos y solicitar medidas de protección

COMISARÍAS DE FAMILIA: recibe la denuncia cuando la persona que te agrede hace parte de tu familia; dictan medidas de protección provisional y brindan atención psicosocial y jurídica.

- Comisaría de Familia Primera: Avenida 4 oeste #19-22 Tel: 894 35 12
- Comisaría de Familia Segunda: Calle 13 Cra 13. Tel: 883 99 56
- Comisaría de Familia Tercera: Cra 8 norte #70-16. Tel: 440 60 00 • Comisaría de Familia Cuarta: Calle 14B #41-25. Tel: 326 03 52
- Comisaría de Familia Quinta: Casa Justicia Siloé Calle 2 Cra 52. Tel: 552 18 26
- Comisaría de Familia Sexta: Calle 73 Cra 26R. Tel: 448 36 30
- Comisaría de Familia Séptima: Casa Justicia Alfonso López.
- Calle 73 Cra. 7G-68. Tel: 663 82 55 • Comisaría de Familia Octava: Carrera 12E #49-00. Tel: 413 91 23
- Comisaría de Familia Novena. Desepaz. Cra 23 #120-00. Tel: 420 79 80
- Comisaría de Familia Décima: Cra 41B Calle 50. Tel: 329 01 70
- Comisaría de Familia Once: Móvil. 15 corregimientos zona rural. Tel: 881 85 51

FISCALÍA: recibe la denuncia y también dicta medidas de

- Avenida Roosvelt #38-32 edificio Conquistadores Tel: 6204100 ext. 1111-1120-1095-1096
- URI Unidad de Reacción Inmediata (24 horas) Calle 10#6-25 Tel: 3187825416 - 6204400 ext. 1155-1131-1140

ICBF: cuando el sobreviviente es un niño, niña o adolescente menor de 18 años solicita atención para el restablecimiento de sus derechos y medidas de protección inmediata

- Centro Zonal Centro: Avenida 1 Norte #7N-41
- Centro Zonal Sur: Calle 36 #33A-06
- Centro Zonal Sur Oriental: Calle 73 #8A- 35
- Centro Zonal Nor Oriental: Calle 70 #7E bis-03
- Centro Zonal Ladera: Carrera 43 # 5A 17



Todas las mujeres tenemos derecho a ser libres de violencias. No quardes silencio, hablar sobre lo que te está pasando puede salvar tu vida y la de otras mujeres.

Para garantía de tus derechos, procesos de asesoría y acompañamiento puedes acudir a:

- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Carrera 3 #9-47 (Centro). Tel: 310 853 9454
- PERSONERÍA MUNICIPAL: Primer piso de Centro Administrativo Municipal CAM. Tel: 310 895 2059
- PROCURADURÍA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y **FAMILIA:** Calle 11 # 5- 54 Oficina 400. Tel: 390 83 83 ext. 22502
- CASA MATRIA Alcaldía de Cali: Calle 10 norte #9N-07
- -Línea de atención día: 350 803 2031 668 82 50

-Línea de atención 24 horas: 310 516 2760



ORGANIZACIONES QUE ACOMPAÑAN Y **ORIENTAN A LAS MUJERES EN LA RUTA:**

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR: brinda orientación en derechos, proceso de refugio en Colombia, ETPV y remite a servicios especializados para atender y acompañar a la persona sobreviviente.
- -Línea nacional: #675
- -Puntos de Atención y Orientación PAO
- -Espacio de Apoyo Terminal de Transporte. Calle 30N #2AN - 29
- HEARTLAND ALLIANCE INTERNATIONAL

Brinda acompañamiento en todo el proceso de la ruta de atención para acceso a derechos de salud, justicia y protección. Ofrece atención psicosocial y asesoría jurídica. Tel: 317 8300596

Horario: lunes a viernes 8 a. m-12 p.m. y 2-5 p.m.

• COAMIR - Centro de Orientación y Atención para Migrantes, Refugiados y Colombianos Retornados. Brinda orientación en derechos, asesoría jurídica, atención psicosocial y acompañamiento espiritual. Atención presencial con cita previa. Calle 42N # 1N-37 - Tel: 322 4968936

CON EL APOYO DE:













